



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

11195/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con quince minutos del día veintiséis de noviembre del año dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°11195/2021, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por el señor [REDACTED], del domicilio de [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad número [REDACTED], en la cual solicita: "Copia certificada de expediente clínico ubicado en Unidad Médica Zacatecoluca. Solicita: [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED] y Documento Único de Identidad [REDACTED]"; Hace las siguientes valoraciones

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de la Unidad Médica Zacatecoluca del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que en fecha cinco de noviembre de dos mil veintiuno, se emitió resolución para ampliar el plazo inicial, en virtud de la antigüedad de la información, la cual data del año 2013 y para continuar con la búsqueda de la misma, señalando como nueva fecha límite de respuesta el día viernes diecinueve de noviembre del presente año con la finalidad de agotar las diligencias todas las instancias posibles en el proceso.

En fecha diecinueve de noviembre del presente año, se emitió resolución para ampliar el plazo de entrega de la de la información, debido que aún se encontraba en la búsqueda de la información, por lo que se emitió ampliación de plazo por complejidad tal cual lo establece el art. 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, señalando como nueva fecha límite de respuesta el día viernes veintiséis de noviembre del presente año.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Dirección de la Unidad Médica Zacatecoluca remitió fotocopia certificada de expediente clínico al señor [REDACTED], con N° de afiliación [REDACTED], que consta de 72 folios.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese al solicitante la información detallada en párrafo quinto de la presente resolución.

Infórmese al solicitante que, en virtud de ser información confidencial, deberá presentarse a ésta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad, deberá presentar su Documento Único de Identidad.

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de cuatro dólares con dieciséis centavos de los Estados Unidos de América (USD \$4.16), lo que corresponde a



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

104 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante y posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese, por medio de Cartelera.


Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información ISSS
A.M.

